

RESOLUCIÓN NÚMERO 157529 DE 2023**“POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 152828 del 4 de julio de 2023, se encargó de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Semaforización, a la funcionaria **NATHALY PATIÑO GONZÁLEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.440.324, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir del día 05 de julio de 2023, y por el término que durara la incapacidad **SANDRA PATRICIA GIRALDO CLAVIJO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.117.903.

Que mediante oficio con radicado 202361202905222 del 04 de julio de 2023, la funcionaria **SANDRA PATRICIA GIRALDO CLAVIJO**, remitió incapacidad médica expedida por la EPS SANITAS por el término de quince (15) días contados desde el 30 de junio y hasta el 14 de julio de 2023.

Que teniendo en cuenta que la funcionaria **SANDRA PATRICIA GIRALDO CLAVIJO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.117.903, retomó labores del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Semaforización, a partir del día 17 de julio de 2023, este Despacho considera procedente dar por terminado el encargo otorgado mediante la Resolución No. 152828 de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR TERMINADO a partir del 17 de julio de 2023, el encargo otorgado mediante Resolución No. 152828 del 4 de julio de 2023, a la funcionaria **NATHALY PATIÑO GONZÁLEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.440.324, en el empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Semaforización de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el art. 75 de la Ley 1437 de 2011.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 157529 DE 2023
“POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete día(s) del mes de Julio de 2023.



Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 17-07-2023 08:15 PM
Aprobó: Paola Adriana Corona Miranda-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar